

ACTA N^o _{21.2.1.1} -306

MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(RELATORA)

TRANSCRIPCIÓN 2 : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N°21.2.1.1-306
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 P.M. inicia la Plenaria
FECHA : Miércoles 23 de ABRIL de 2014
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
PRESIDENTA (E) : H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA
RELATORA : Dra. NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL

(ASUME LA PRESIDENCIA LA H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN)

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día miércoles 23 de ABRIL de 2014, siendo las 3:30p.m.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTÉS, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P)

Señora Presidenta hay quórum Decisorio. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTA: Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. CITAR AL SEÑOR CONTRALOR MUNICIPAL DOCTOR GILBERTO HERNÁN ZAPATA, AL GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE DOCTOR JOSÉ NICOLÁS URDINOLA, AL JEFE JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DOCTOR JAVIER MAURICIO PACHÓN, AL SECRETARIO DE TRÁNSITO MUNICIPAL DOCTOR ALBERTO HADAD LEMOS, SEGÚN **PROPOSICIÓN N°030** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Señora Presidenta ha sido leído el Orden del Día-

LA PRESIDENTA: En consideración el orden del día leído..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Segundo (2º)*

CITAR AL SEÑOR CONTRALOR MUNICIPAL DOCTOR GILBERTO HERNÁN ZAPATA, AL GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE DOCTOR JOSÉ NICOLÁS URDINOLA, AL JEFE JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DOCTOR JAVIER MAURICIO PACHÓN, AL SECRETARIO DE TRÁNSITO MUNICIPAL DOCTOR ALBERTO HADAD LEMOS, SEGÚN PROPOSICIÓN N°030 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, Sra. Presidenta.

Le informo que nos acompañan: el Sr. Contralor del Municipio de Santiago de Cali Dr. GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA, el Gerente del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Dr. JOSÉ NICOLÁS URDINOLA y la Dra. DIANA SANDOVAL Encargada de la oficina Jurídica mediante Decreto 277 del 2014.

LA PRESIDENTA: Pregunta la Presidenta si el Secretario de Tránsito presentó excusa.

EL SECRETARIO: Informa que el Dr. HADAD se encuentra en vacaciones y está encargado el Dr. EMILIANO GUARNIZO BONILLA y hoy se encuentra en la ciudad de Bogotá, no hay ningún delegado de Tránsito Municipal.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, citante.

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE: Dice el Honorable Concejal que considera que se debe hacer el debate.

Menciona el contrato suscrito entre la Secretaría de Tránsito con el Centro de Diagnóstico Automotor, donde no le parece justo que el Municipio de Cali reciba por foto multas solamente el 7% y el 93% para el Centro de Diagnóstico Automotriz del Valle.

En el año 2012 ingresaron al Municipio por este concepto 140 millones de pesos y al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle 1 mil 870 millones. En el 2013 el municipio de Santiago de Cali recibió 164 millones de pesos y el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle 2 mil 178 millones de pesos; le parece injusto por cuanto la infraestructura y los clientes son del Municipio.

Solicita a la Presidenta y a los Concejales que se escuche al Contralor del Municipio, con el fin de que hable de los hallazgos.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Contralor de Cali.

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE CALI – DR. GILBERTO HERNAN ZAPATA BONILLA: Saluda a todos los asistentes y a los Honorables Concejales.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS DE LA EXPOSICIÓN DEL SEÑOR CONTRALOR.



AGEI AL COBRO Y DESTINACIÓN DEL RECAUDO POR IMPOSICIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO VIGENCIA 2012

La evaluación de la gestión Fiscal, del procedimiento para el cobro y destinación del recaudo por la Imposición de Multas de Tránsito del Municipio de Santiago de Cali, durante la vigencia 2012,. se conceptúa desfavorable.



AGEI AL COBRO Y DESTINACIÓN DEL RECAUDO POR IMPOSICIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO VIGENCIA 2012

El proceso auditor estableció nueve (9) hallazgos Administrativos, de los cuales tres (3) son con presunta incidencia Disciplinaria y uno (1) Sancionatorio, producto de las deficiencias encontradas.



AGEI AL COBRO Y DESTINACIÓN DEL RECAUDO POR IMPOSICIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO VIGENCIA 2012

Se evidenció que existen incoherencias, entre la información suministrada por el área de contravenciones y los soportes presentados, en lo que respecta a aquellos comparendos de contraventores que no han tenido fallo.





AGEI AL COBRO Y DESTINACIÓN DEL RECAUDO POR IMPOSICIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO VIGENCIA 2012

Se detectó que a pesar de que hay algunos comparendos pagados, según base de datos e información suministrada por el área de contravenciones, no se obtuvo acceso a los comprobantes de ingresos o pagos de los mismos.



AGEI AL COBRO Y DESTINACIÓN DEL RECAUDO POR IMPOSICIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO VIGENCIA 2012

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., no lleva contabilidad separada de sus demás operaciones y actividades, como lo establece el contrato en la cláusula séptima, literal a, numeral 10 e igualmente contemplado en el Otrosí No. 2 del 27 de Octubre de 2011, en la cláusula décima primera, numeral 10.



AGEI AL COBRO Y DESTINACIÓN DEL RECAUDO POR IMPOSICIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO VIGENCIA 2012

Se evidenció que no existen Informes semestrales de Interventoría al Contrato Interadministrativo entre el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Tránsito y Transportes de Cali con corte a Diciembre de 2012 y a junio de 2013, lo que contraviene lo establecido en el contrato en mención en la Cláusula Décima Primera: INTERVENTORIA.



AGEI AL COBRO Y DESTINACIÓN DEL RECAUDO POR IMPOSICIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO VIGENCIA 2012

Se evidenció que existe diferencia de \$236.358.608, entre la información de los registros del recaudo por Infracciones de Tránsito de la Secretaría de Tránsito y Transportes de Cali por \$17.339.086.326 y lo registrado por la Supervisión de Tesorería del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. - CDAV Ltda. por \$17.102.727.718.





AGEI AL COBRO Y DESTINACIÓN DEL RECAUDO POR IMPOSICIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO VIGENCIA 2012

Para la vigencia 2012 y para primer semestre de 2013, de un total de gastos ejecutados de \$13.530.877.658 y \$8.742.299.151, por el fondo "Infracciones de Tránsito Ley 769-02", se distribuyó el 73.54% y 52.97%, es decir, \$9.950.907.894 y \$4.630.834.006 respectivamente, para el pago de Servicios Personales Asociados a la Nómina y Aportes Patronales de los guardas de tránsito y no para proyectos prioritarios.



AUDITORIA

Para la vigencia 2013 se tiene programado en el PGA el desarrollo de la AGEI Regular al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle – CDAV entre el 26 de mayo y el 14 de agosto del 2014, en ésta se tiene planeado la revisión de la ejecución de estos convenios.



GRACIAS



LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, citante.

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BISTAMANTE: Dice el Honorable Concejal que solicita a la Presidenta y a los Honorables Concejales que se solicite a la Contraloría del Municipio de Santiago de Cali, que se haga una auditoria regular al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle.

LA PRESIDENTA: Atendiendo la solicitud del H. Concejal ALBEIRO ECHEVERRY, se pone en consideración la proposición que la Corporación Concejo Municipal de Cali solicite formalmente a la Contraloría Municipal realizar una auditoría regular al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle. Tiene el uso de la palabra el Dr. HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Dice que ya hay en curso una auditoría regular y la que solicita el DR. ALBEIRO es una auditoría especial. Solicita al Contralor explique la diferencia del tipo de auditorías.

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE CALI – DR. GILBERTO HERNAN ZAPATA BONILLA: Menciona el Señor Contralor que las 63 contralorías territoriales incluida la de Santiago de Cali ciñéndose a la guía nueva herramienta que entrega la Auditoría General y la Contraloría General de la República, tienen la facultad de realizar tres tipos de auditoría: auditorías regulares, auditorías especiales y la auditoría exprés.

Auditoría Exprés, es cuando un ciudadano o una entidad solicitan que de manera inmediata auditen algo específico. Pero esta auditoría puede dejar al margen otros tópicos que de una u otra manera no se analizarían en ese tema.

Auditoría Específica o Auditoría Especial, es un tema específico que quiere que la auditoría se investigue, un contrato específico.

Dice que sin tomar parte porque es autónomo y siguiendo el Plan General de Auditorías y de acuerdo con las recomendaciones del Sr. Ponente, se inclina y la ha programado en el PGA (Plan General de Auditorías) por la Auditoría Regular que cobija todos los aspectos de control de gestión, control financiero, control de resultados; analiza los contratos, los convenios, los aspectos financieros. Es una auditoría integrada, interdisciplinaria configurada por Abogados, Contadores, Administradores, Técnicos Especiales.

De tal manera que con el consabido respeto, sería una auditoría regular atendiendo al PGA 2014, que se inicia el 26 de mayo y culmina el 14 de agosto y se entregarían los informes pertinentes.

-Muchas gracias-

LA PRESIDENTA: Dice la H. Concejal que van a solicitar una auditoría regular y le pide al Sr. Contralor que le diga en el menor tiempo posible, cuándo estaría lista esta auditoría con los respectivos informes. Tiene la palabra el H.C. FABIO ARROYAVE.

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: Gracias Presidenta. Solicita que una vez se ponga en consideración y sea aprobada la Proposición donde el Concejo solicita un auditoría, se detalle en qué modo y tiempo se llevaría a cabo ésta.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Contralor Municipal.

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE CALI – DR. GILBERTO HERNAN ZAPATA BONILLA: Explica el Contralor al Concejo que el PGA es el Plan General de Auditorías con tres fases: planeación, ejecución e informe hasta el día 14 de agosto; si ésta se va a cambiar se deberá pedir permiso al Comité Directivo de la Contraloría General de Cali y a la Contraloría General de la República. Sugiere respetuosamente que se deje la PGA, un término que la Comisión Auditora ha presentado a la plenaria en diciembre de 2013; es una auditoría regular programada previamente y que tiene todos los alcances de ley.

-Muchas gracias-

LA PRESIDENTA: En consideración la Proposición presentada por el H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE en el sentido de que la Contraloría del Municipio de Santiago de Cali, haga una auditoría regular al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle.

VOTACIÓN PARA APROBAR PROPOSICIÓN

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(A)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(A)		

Nota: Ausente (A)

14 votos positivos ha sido aprobada Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Dr. HARVY MOSQUERA.

HARVY MOSQUERA: Dice el H. Concejal que dado que esta auditoría ya estaba programada desde el 2013 según el PGA y que se ha definido su inicio, solicita de manera especial que se reduzcan considerablemente los tiempos para llevarla a cabo en el menor tiempo posible.

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE CALI – DR. GILBERTO HERNAN ZAPATA: Dice el Dr. GILBERTO HERNÁN ZAPATA que como Contralor General de Santiago de Cali llevará la petición del H. Concejo de Cali al Comité Directivo del próximo lunes.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Dr. JOSÉ NICOLÁS URDINOLA Gerente del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle.

EL GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE DR. JOSE NICOLAS URDINOLA: Dice el Dr. URDINOLA que el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle es una empresa de economía mixta creado en 1977 con su única función de realizar revisiones técnico-mecánicas; en su mayoría es del gobierno municipal en un 49.5, del gobierno nacional en un 46.5, del gobierno del valle en un 2.68 y del sector privado únicamente en un 2.38.

Éste a medida que fue evolucionando se volvió un socio operativo de la Secretaría de Tránsito en el año 1999 mediante un convenio inter administrativo y prorrogado en 2011 en el gobierno del Dr. JORGE IVÁN OSPINA; hoy en día se manejan dos aspectos muy importantes: RMI (Registro Municipal de Infractores) y RMA (Registro Municipal Automotor).

En el año 2012 la Contraloría llevó a cabo dos auditorías: la fiscal y la normal; no les fue bien en la parte administrativa con cerca de 20 hallazgos. Esta empresa no era organizada y no tenía gobernabilidad. En el 2013 fueron felicitados por parte de la Contraloría.

Después de un minucioso estudio al convenio inter administrativo llegaron a la conclusión que era de beneficio para el Municipio pero con unas reformas; fue por esto que firmaron un otro sí a mediados del 2013 mejorando la participación del Municipio.

En el año 2012, por concepto del RMI el Municipio recibió 17 mil 536.4 millones de pesos y el Centro de Diagnóstico Automotor 10 mil 900 que equivale al 35.5. En el 2013 esta cifra ascendió a casi 30 mil millones de pesos sin incluir el valor por concepto del RMA.

Con todo respeto, quiere aclarar que lo que se ha logrado en estos dos años en materia de orden, recaudo, atención al público ha sido un apoyo muy importante para la Secretaría de Tránsito.

En el tema de grúas solo el 9% va para la Secretaría de Tránsito. En el tema de parqueaderos no se ha podido mejorar el convenio porque actualmente hay 14 mil carros abandonados en los patios que maneja el Centro de Diagnóstico Automotor. En éstos el Tránsito recibe el 35%, los particulares el 38% y el Centro de Diagnóstico Automotor el 27%.

Manifiesta que es motivo de orgullo para los caleños que a marzo de 2014 se están logrando 3 mil millones de pesos de utilidades. Dice que está dispuesto a responder cualquier inquietud o información requerida. En los archivos del Centro de Diagnóstico y de la Dirección Jurídica reposan las auditorías realizadas con la firma BKF y el Dr. Becerra Ex Magistrado Vallecaucano.

-Muchas gracias-

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS para una moción.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Presidenta y Honorables concejales.

Dice el Concejal que el Reglamento Interno establece que no solo debe haber informe escrito sino que también den copia de las presentaciones que hacen.

Manifiesta el H. Concejal que después de escuchar la intervención del Dr. URDINOLA, le ha cambiado el concepto que tenía del Centro de Diagnóstico Automotor, ya que por ignorancia no conocía muchas facetas de este centro de diagnóstico. Solicita que la Presidenta le pida al Dr. URDINOLA enviar a cada uno de los H. Concejales toda la documentación que él ha citado en su exposición.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Da. DIANA SANDOVAL Delegada de la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Cali.

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA (E) - DRA. DIANA DEL CARMEN SANDOVAL ARAMBURO: Saluda a los H. Concejales y a todos los presentes.

Se refiere la Dra. SANDOVAL a la parte del cuestionario que le tocó responder como es el tema del control de la legalidad por parte de la Oficina Jurídica del convenio con el Centro de Diagnóstico Automotor.

Al respecto manifiesta que éstos fueron unos contratos suscritos entre el Municipio y el Centro Automotor del Valle desde el 10 de septiembre de 1999 y los otros si se constituyeron en el 2001, 2002 y siguientes. En la administración del Dr. GUERRERO éste dio instrucciones para conformar un grupo y analizar los aspectos jurídicos y financieros tanto del convenio como del contrato.

En cuanto al tema jurídico, el contrato y el convenio se encuentran ajustados a principios contractuales y a la norma. Fuera del estudio jurídico se revisó la parte económica-financiera y teniendo en cuenta unos criterios se hizo una modificación al contrato administrativo. Estos criterios son: maximizar los excedentes y trasladarlos al Municipio; mejorar la capacidad de respuesta de la Secretaría de Tránsito Municipal a problemas de movilidad y atención ciudadana y optimizar la labor del Centro de Diagnóstico Automotor como soporte tecnológico del

Municipio. De aquí nació la suscripción de la Convención Modificatoria N° 3 al Convenio.

Los porcentajes referentes al RMI eran más relevantes para el Centro de Diagnóstico Automotor que para el Municipio; por fotomultas el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle recibió el 42% y el Municipio el 48% y por comparendos el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle recibió el 32% y el Municipio el 58%. Con el otro sí N°3 se logró que los porcentajes del RMI fuera de mayor beneficio para el Municipio y quedó así: el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle con un 34% y el Municipio con un 56%, el 10% restante pasó a la Federación Colombiana de Municipios – Ley 769 de 2009 Art. 160. Multas por comparendos: Centro de Diagnóstico Automotor 34%; Municipio 56% y 10% cumplimiento de Ley 769 de 2009.

Como lo dijo el Dr. URDINOLA para solucionar el problema con los carros abandonados en los patios, se están haciendo las consultas jurídicas para tomar una decisión. Todos los convenios se firmaron con las normas legales.

-Muchas gracias-

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el H. Concejal HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Dice el H. Concejal que después de escuchar al Dr. URDINOLA y a la Dra. DIANA SANDOVAL se puede ver que en este convenio hay un desequilibrio económico para el Municipio aun después de haber firmado el otro sí. Su pregunta es: qué hace falta para reestructurar este convenio estando de acuerdo las partes.

Dice el H. Concejal que la infraestructura pertenece al Municipio y aun así el porcentaje para el Municipio es mínimo, hay que reconocerle a la administración del Dr. GUERRERO en cabeza del Dr. Pachón que hizo una buena gestión en reducir un poco la distancia económica al Municipio.

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS)

EL PRESIDENTE: Continuando con la intervención de los H. Concejales, tiene la palabra el H. Concejal ALBEIRO ECHEVERRY.

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE: Menciona el Concejal que le preocupa lo que dice el Gerente del Centro de Diagnóstico Automotor en lo que respecta al contrato de las grúas y los parqueaderos; piensa que se debe modificar porque es muy desigual para el Municipio .

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal JOHN MICHEL MAYA.

JOHN MICHE MAYA BEDOYA: Gracias Presidente.

Dice el H. Concejal que en las discusiones de las Comisiones de Presupuesto, nunca ha visto los rendimientos del Centro de Diagnóstico Automotor, nunca he visto en los informes lo que recibe el Municipio y si los hay en qué se están distribuyendo esos recursos.

Pregunta además, por qué en el debate que se dio hace un año el Departamento tomó la decisión de terminar el contrato con el Centro de Diagnóstico, con una serie de argumentos legales.

Le gustaría, si es posible que Jurídica le dijera cuáles son los grandes beneficios del Centro de Diagnóstico Automotor y dónde están las utilidades de esta participación.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. JOHN JAIRO HOYOS.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Presidente.

Dice el H. Concejal que algunas de las afirmaciones que va a hacer no están debidamente soportadas con datos por su ignorancia en este tema.

Piensa que este debate es muy importante para la Ciudad, porque se trata del modelo de movilidad. Al respecto el Concejal le solicita al Dr. NICOLAS URDINOLA que amplíe la información comparativa del recaudo que presentó para el 2014, una cifra cercana a los 60 mil millones de pesos. Le gustaría saber cómo fueron estos recaudos para los años anteriores (2009, 2010, 2011) a la gestión de la actual administración.

Cuál es el objetivo en términos de movilidad y uso del espacio público; el sistema de señalización en la Ciudad sigue siendo deficiente como desde hace años y es que la ciudad sigue con los mismos problemas. Menciona los colegios de la avenida Cañas gordas, no hay una sola señal ni advertencia de que exista una zona escolar, ni los horarios en que circulan los menores en su ingreso y salida de dichas instituciones. Hoy no sabemos los caleños esa única y especial zona de detección.

La foto detección no tiene como objetivo para el ciudadano caleño contribuir a la movilidad y educación; generar una cultura de movilidad y respeto por el ser humano sino incrementar los ingresos por foto detección. Los ciudadanos cuando pasan por la foto detección, disminuyen la velocidad y una vez pasan vuelven y la incrementan. Solicita una interpelación para el Dr. GIL.

EL PRESIDENTE: H.C. GIL para una interpelación.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO: Gracias Presidente.

Dice el H. Concejal que este tema es muy importante y que a diario ellos reciben quejas de los ciudadanos, tal es el caso de una ciudadana que recibió cinco multas de carros gemeliados y cuando ella va a resolver esta situación le toca ir a la Fiscalía y pagar por este trámite.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Cerrando su intervención dice que una Ciudad que no tiene garantías de parqueo no puede ser la capital que cobra masivamente a los ciudadanos multas por no parquear en zonas adecuadas.

Un ejemplo es el parqueadero de la Plazoleta de la Caleñidad que cuesta \$3.600 la hora de parqueo, y es de los pocos servicios reales que hay en la Ciudad. En los lugares donde se hacen las rumbas y donde hay varios negocios los empresarios están sufriendo porque esto busca que sus clientes no se parqueen, sacarles un recurso económico sin avisarles y sin ofrecerles otra alternativa, con esto no se genera cultura.

Pide al Dr. NICOLAS URDINOLA que como parte del equipo que toman decisiones, tengan la habilidad de sopesar lo que nos está costando socialmente esta política que hemos implementado sin alternativas para el ciudadano y seguir lastimando el bolsillo de los caleños. Quisiera que el Concejo solicite qué está pasando hoy con el pago de las multas, y lo que les significará a muchos ciudadanos que no pueden acceder al pago y terminarán perdiendo hoy sus licencias y no podrán seguir manejando en la Ciudad.

Creo que hoy me voy con la satisfacción de que tenemos un CDAV que tiene voluntad de mostrar sus informes y sus resultados, reunirse con el Concejo para conocer los cambios y la visión del CDAV para conocer más a fondo la situación.

-Gracias Presidente-

EL PRESIDENTE: Claro que sí, haciendo la salvedad que ni siquiera algunos funcionarios existen teniendo la responsabilidad. Tiene la palabra la H.C. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Gracias Presidente.

Dice la H. Concejal que lo que hay es una pequeña información de este convenio inter administrativo; Nadie sabe que el Ministerio de Transporte tiene una participación muy alta, la Gobernación una muy pequeña y una igualmente pequeña de un privado que ni sabemos quién es.

Si nos pueden decir quiénes son los socios sería muy bueno, Fundación para el Desarrollo Integral Valle-FDI; este pequeño porcentaje de esta fundación debe representar una buena cifra. Qué bueno saber más en detalle sobre la sociedad, además saber en qué se invierte todo el dinero que el Ministerio de Transporte se lleva de los caleños.

Además, conocer lo de los privados que participan con el tema de los parqueaderos y las grúas de quién son, por ahí dicen que muchas de las grúas pertenecen a los funcionarios del Tránsito, si esto es tan rentable, entonces por qué no compran grúas, cuántas grúas tiene el Municipio, el CDAV, cuántos parqueaderos se tienen, quiénes son los terceros que se ganan el 38%.

Dice la Concejal que presentó el año pasado un debate que el DR. GIL se lo vetó, pero presentó un cuestionario de 24 preguntas y solicita que se traigan algunas preguntas de ese cuestionario, por cuanto tenía elementos importantes para que se estudien.

En una de las preguntas decía cuál es la fecha exacta en que se firmó el otro sí para la Dra. DIANA, el otro sí firmado por el Dr. JORGE IVÁN con el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle y si éstos se firmaron en el período de la ley de garantías. La respuesta fu sí. Le solicita a los Abogados que verifiquen si podría haber algún problema legal por haber firmado el otro sí en ley de garantías.

En otro tema del cuestionario se solicitó la planta de cargos de Tránsito Municipal, porque después de la reforma administrativa, la oficina de tránsito quedó con una cosa plana y para organizarse internamente sacaron unas funciones que no corresponden al manual de funciones de los funcionarios.

¿Será que es permitido que un funcionario que no está nombrado con un Encargo interno sea quien firma las multas?; vale la pena que movamos el debate, ¿quién firma las foto multas?, una persona que no tiene la facultad de firmar, lo que se está haciendo es un espionaje, cámaras escondidas; se debe anunciar al

ciudadano que se encuentra una cámara a tantos metros, están cayendo en el espionaje que es prohibido por la Constitución Política de Colombia.

Se ha convertido en una red en contra del ciudadano para sacarle hasta el último peso, se trata de que las multas tienen que reducirse porque deberían estar es generando un proceso de cultura ciudadana, se busca es que el ciudadano no sea golpeado, aquí no se está cumpliendo ninguna función social ni respeto por los derechos fundamentales ni constitucionales de los ciudadanos caleños.

Queda por discutir –es un debate jurídico a nivel nacional-, si la foto multa por sí sola es legal, y lo único que debe hacerse para que se convierta en una prueba debe estar de la mano con el comparendo respectivo.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ.

H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ: Gracias Presidente.

El H. Concejal saluda a todos los asistentes y dice que quiere ser breve, tiene algunas preguntas; le preocupa que aparte de las foto multas se esté manejando la estrategia de que hombres en cubierta estén esperando a que se parqueen mal para multar.

Cuando los vehículos son decomisados por algún lío judicial, pasan a manos de la Fiscalía y ésta luego los libera sin ningún costo. Se debería realizar una propuesta o una estrategia donde la Fiscalía pueda custodiar sus propios vehículos y no generarle una carga más al Municipio. Piensa que es oportuno que se analizara con la Fiscalía para que sean ellos quienes tengan la custodia de estos vehículos. Para cuándo está estipulada la propuesta del ajuste del contrato.

Le gustaría saber si hay alguna estrategia para articular a la Secretaría de Gobierno, con la Secretaría de Tránsito, con el CDAV y la Policía, para tener un mejor control que le genere seguridad a los caleños y caleñas.

Ultima pregunta, saber cuántos son los gastos de funcionamiento del CDAV para poder hacer el balance en un futuro; si los gastos de inversión en cámaras de seguridad, grúas y demás ya están cubiertos para el CDAV, cómo quedaría lo de la participación.

No está de acuerdo en que se contrate a particulares para que sigan cazando y sancionando al pobre ciudadano caleño con las foto multas; debería haber un personal especializado en capacitar a las personas en las normas de tránsito. Favor enviar las respuestas por escrito.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: H.C. JOHN MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Gracias Presidente.

Lamenta no poder intervenir ampliamente en la plenaria porque tiene un vuelo pendiente. Solicita que le hagan llegar el audio y el acta con el fin de hacerle seguimiento a este tema para enviarle un Derecho de Petición al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle pidiendo las respuestas al cuestionario.

-Muchas gracias-

EL GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE DR. JOSE NICOLAS URDINOLA: Dice el Dr. Urdinola en respuesta al H.

Concejal JOHN MICHEL MAYA antes de que él se retire, que las utilidades del 2011 que se deben distribuir entre los socios por la Junta Directiva fueron apropiadas en marzo del 2012 (1 mil millones); las del 2012 se apropiaron en el 2013 y en la Junta de Socios se dejaron –como la gran mayoría de las utilidades– para recursos propios.

El Alcalde ha pensado en un tema de tipo social y en un proyecto de una sede de expansión en el sur que incluiría una sub sede de tránsito. Se les ha presentado un inconveniente, habría que hacerles unas inversiones a unos lotes con los 6 mil millones que están disponibles. Si estos dineros no son gastados en este proyecto se deberán apropiar para proyectos ojalá de educación o en bienestar social. Este dinero está en CDT (cerca de 9 mil millones de pesos).

-Gracias Presidente-

EL PRESIDENTE: Le presenta excusas al H. Concejal ROY BARRERAS porque él tenía el uso de la palabra, continúe.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS: Gracias Presidente.

Me preocupa más son las utilidades operacionales del ejercicio anual del CDAV; otro aspecto que me preocupa es: cuál es el futuro de esa empresa que usted gerencia, porque bien podría la Secretaría de Tránsito contratar al programa servicios de tránsito directamente, o contratar unas grúas; es decir, cuál es la ventaja para el Municipio, por qué para nosotros es provechoso y beneficioso tener una empresa pública mixta como ésta; esta empresa se creó para qué, cuál es el objeto.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Dr. URDINOLA.

EL GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE DR. JOSE NICOLAS URDINOLA: Dice el Dr. Urdinola que va a tratar de responder hasta donde pueda.

Con respecto a lo expresado por el H. Concejal HARVY MOSQUERA de la posibilidad de arreglar el convenio, dice que ya se arregló lo que había que arreglarse. En el convenio prorrogado por el Dr. JORGE IVÁN OSPINA en Octubre de 2011 se incluyeron 15 mil millones de pesos de inversión que fueron utilizados en la compra de las cámaras, de las comparenderas, se habilitaron 3 sedes.

En respuesta al H. Concejal DANIS RENTERÍA, el centro de control a que se refiere no se va a construir con dineros del CDAV ni de la Secretaría de Tránsito, es con aportes de los privados mediante el otro sí que fue firmado. En cuanto a las foto multas, dice que éstas arrancaron desde el 2012 y ahora se están viendo los frutos. En Cali desde que están funcionando estas foto detecciones han disminuido los accidentes en un 42%; le gustaría que no hubiera necesidad de poner estas multas pero como colombianos somos indisciplinados.

El tema del parqueo ha tenido muchas deficiencias que se están revisando. Las grúas no son tan buen negocio para los privados ni para el CADV. El tema jurídico se puede mirar, al igual que el de la Ley de Garantías. Se compromete el Dr. URDINOLA a enviar un documento detallado con estados financieros para poder revisarlo con los H. Concejales.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Solicita muy comedidamente al Sr. URDINOLA hacerle llegar por escrito a través de la Secretaría General las respuestas que hagan falta. Tiene la palabra el H. Concejal ALBEIRO ECHEVERRY.

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE: Gracias Sr. Presidente.

El H. Concejal solicita celeridad a la Contraloría en la auditoría al CDAV que se le ha solicitado. Igualmente insiste en el tema de los recaudos al CDAV por concepto de las grúas; en el año 2012 recibió mil 870 millones de pesos y en el año 2013 recibió 2 mil 178 millones de pesos.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS.

H.C JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Presidente.

Dos temas puntuales: el primero es sobre lo que expresó que las utilidades fueron reinvertidas; le pide comedidamente al Dr. URDINOLA que en los informes se incluya la autorización de la Junta Directiva para esta reinversión. En segundo lugar, un informe detallado de las afirmaciones del Dr. HADAD en cuanto a que con el CADV se había logrado un mejoramiento en las condiciones del convenio para dotar a la ciudad de Cali de un gran Centro de Control.

-Gracias-

(ASUME LA PRESIDENCIA LA H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN)

LA PRESIDENTA: H. Concejal ROY BARRERAS.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS: Gracias Presidenta.

Antes de terminar la plenaria solicita al Dr. URDINOLA que explique cuál es el futuro de la empresa, como lo había expresado antes.

-Gracias-

LA PRESIDENTA: Dice la H. Concejal que según el Reglamento los citados no están en la obligación de contestar en el momento; más bien se le puede pedir que envíe las respuestas por escrito en un término de cinco días. Tiene la palabra el Dr. JOSÉ NICOLÁS URDINOLA.

EL GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE

DR. JOSE NICOLAS URDINOLA: Aclara el Dr. Urdinola que en esta empresa lleva dos años y un mes, pero en el año 1999 los encargados de la Secretaría de Tránsito quisieron ponerle orden a esta Secretaría por el desorden que había en el tema de las multas y fue cuando decidieron contratar con una empresa de economía mixta con mayoría oficial como el CADV, se consiguiera un aliado que es el Programa de Servicios de Tránsito mediante un convenio inter administrativo, más adelante se implementaron los convenios para grúas, parqueaderos y demás. Se perdió el negocio de la Gobernación pero fue mejor para el CDAV.

El futuro del CDAV debe ser un apoyo tecnológico en estos proyectos mencionados por usted. Si funcionan estos proyectos, el futuro del CDAV es claro.

-Muchas gracias-

LA PRESIDENTA: Muchas gracias a los citados y a los H. Concejales y Concejalas presentes. Se levanta la Plenaria y se cita para mañana las 9:00A.M.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012“..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

**PATRICIA MOLINA BELTRÁN
PRESIDENTA (E)**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2013, ACTA N°21.2.1.1-

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) ✚